



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT. 2008

RES.H- N° 1325-08

Expte. N° 4.763/08

VISTO

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección Administrativa Contable solicita la implementación del Sistema SIBAN (Sistema Banco) en esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a dicha petición los Sres. Dolores Quiroga y Martín Daniel Salva, han diseñado el Sistema SIBAN que permite incorporar los movimientos relacionados con los recursos -ingresos y egresos- que conforman el presupuesto asignado para el funcionamiento de la Facultad de Humanidades, con la finalidad de generar información actualizada y confiable agilizando la gestión referente a la composición del presupuesto, el financiamiento y toda novedad relacionada con el tema;

Que los Sres. Quiroga y Salva han elevado manual e instrucciones de funcionamiento del Sistema mencionado en cumplimiento de la locación de servicios para la gestión administrativa técnica que la Facultad de Humanidades contratara oportunamente;

Que el SIBAN es un sistema informático contable concebido para registrar y brindar todos los detalles importantes inherentes con la contabilidad financiera y presupuestaria de todas las dependencias internas de la Facultad;

Que los objetivos principales de la aplicación e implementación del sistema mencionado son los de facilitar a la administración el manejo de la documentación e información relacionada con los recursos de la dependencia, brindar información de la composición de saldos, de la existencia y composición del presupuesto, de su estado actualizado, las economías y ejecución de los recursos asignados a las diferentes dependencias internas de la Facultad como así también la necesidad de generar seguridad, eficacia, eficiencia y efectividad en el control y gestión de los datos emergentes para la toma de decisiones sobre temáticas económico-financieras;

Que es necesario coordinar la gestión y administración del Sistema Banco implementados, siendo el Director Administrativo Contable de la dependencia el responsable de su correcta administración respetando las atribuciones de las diferentes dependencias internas de la Facultad de Humanidades;

Que es importante coordinar la gestión, administración y mantenimiento técnico del Sistema de Banco implementado y otorgar un marco normativo de funciones y responsabilidades para la aplicación del mismo;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº 1325-08

Expte. Nº 4.763/08

..//

ARTICULO 1º.- Implementar el Sistema de Banco (SIBAN) en esta Facultad de Humanidades en las Áreas Contable dependientes de la Dirección Administrativa Contable de la dependencia.

ARTICULO 2º.- Disponer que ingresen y realicen actualizaciones de datos en el Sistema SIBAN los Departamentos de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Autofinanciados y la Dirección Administrativa Contable por ser áreas que reciben y generan información que se relacionan con los recursos -ingresos y egresos- que conforman el presupuesto asignado para el funcionamiento de la Facultad de Humanidades.

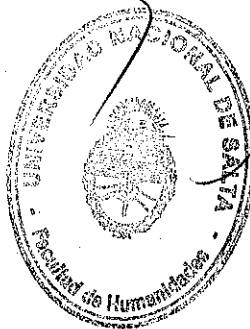
ARTICULO 3º.- Determinar que la coordinación de la gestión y administración del sistema de banco implementado estará a cargo de la Dirección Administrativa Contable de la dependencia, siendo el único responsable para autorizar la habilitación del sistema en otras áreas y de la correcta administración del mismo.

ARTICULO 4º.- Establecer que el mantenimiento técnico del Sistema Banco estará a cargo del Supervisor de Red de la dependencia, siendo el único responsable del mantenimiento periódico del sistema que estará habilitado en la Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 5º.- Publíquese y comuníquese a Dirección General de Administración, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable y Supervisor de Red de la Facultad de Humanidades. Cumplido siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.